

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 296 /25.

Asunción, 25 de Noviembre del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAve, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- Resolución SENAve N° 606 /2025 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, CON C.I. N° 1.912.621, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER GLOBAL SOBRE ENFOQUE DE SISTEMAS DE (SYSTEMS APPROACH) DE LA CIPF: “AVANZAR EN LA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PLAGAS” Y DE LA REUNIÓN 118º DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE”, ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 01 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025”, de fecha 25 de Noviembre del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la servidora pública del SENAve, Mirian Cristina Galeano Martínez, con C.I. N° 1.912.621, participe del “Taller Global sobre Enfoque de Sistemas (Systems Approach) de la CIPF: “Avanzar en la comprensión y la aplicación de medidas integradas para la gestión del riesgo de plagas y de la 118º Reunión del Comité Directivo del COSAVE”, a realizarse del 01 al 10 de diciembre del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

Enviado por correo